

Diego Medina Morales

Catedrático de Filosofía del Derecho

Universidad de Córdoba.

Título: “Derecho, sociedad y comunicación: La tarea del jurista”

Resumen:

Una de las diversas dimensiones del derecho (se habla de tridimensionalismo, e incluso de tetradimensionalismo, del derecho) está íntimamente relacionada con el mundo de los hechos, es decir, con el aspecto fáctico que tiene el derecho y que cumple a los juristas que cotidianamente tratan de resolver el “conflicto social”.

El ejercicio del derecho, como forma de comunicación y mecanismo de resolución de conflictos convierte al jurista práctico en un “operador social” que debe estar preparado (como cualquier otro operador social) para prestar su servicio con plenas garantías de seguridad y eficacia. Es necesario, pues que se tenga conciencia clara de la misión del derecho en sociedad y de la labor de quienes deben hacer uso de este instrumento. Precisamente la función de “hacer justicia” que se atribuye al derecho (o a quienes representan los órganos de decisión) o de contribuir a que aquella se haga, puede ser mejor entendida si vemos que el derecho tiene como objetivo, no tanto crear e imponer un orden, como hacer más fácil la vida en sociedad.